

Agricultura orgánica, desarrollo sustentable y comercio justo

Salvador Rodríguez y Rodríguez•
Alejandro Angulo Carrera••

La Tercera Conferencia Internacional sobre comercio de productos orgánicos (vinculación de mercados, construcción de negocios y promoción de un comercio justo) fue convocada por la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM),¹ en co-patrocinio con la Asociación Norteamericana de producción de Alimentos Orgánicos (OPANA) y la New Hope Communications, editora de la revista *Natural Foods, Merchandiser*. El

• Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Miembro del proyecto de Investigación: "La agricultura sustentable y sus vínculos con el mercado internacional", patrocinado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, UNAM.

•• Profesor-Investigador de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Colima. Miembro del mismo proyecto de investigación.

¹ El trabajo principal de la Federación se puede describir como una red de interconexiones del Movimiento Ecológico por todo el mundo. Constituye un movimiento creciente de organizaciones y gente (alrededor de 500 organizaciones en casi 80 países de todos los continentes) con la meta de una agricultura ecológica, económica y socialmente sustentable (cf. *20 years of IFOAM. Two Decades of Global Cooperation*, Alemania, 1992, 40 pp.). Sus objetivos y acciones promueven una agricultura sana y rentable, respetuosa del hombre y su medio ambiente (cf. *Alternatives Agricoles et Auto-Suffisance Alimentaire*, memorias de la Séptima Conferencia Científica Internacional de la IFOAM, celebrada del 2 al 5 de enero de 1989, en Ouagadougou, Barkina Faso, editada por Djigma A., E. Nikiema, D. Larion y P. Ott, EKOPAN Alemania, 1990, 448 pp.

evento se celebró en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Baltimore, Maryland, USA, del 7 al 9 de septiembre, seguido de la gran "Exposición del Este de productos naturales", la que se prolongó hasta el día 12 de ese mes.

Acorde con los principios y objetivos que sustenta la IFOAM, esta Tercera Conferencia sobre comercio de productos orgánicos se dividió en cuatro grandes temas abordados en 21 sesiones de trabajo, en las que participaron 66² potentes de 19 países y más de 300 asistentes, representantes de otras tantas naciones.

Los temas y los títulos de los 21 paneles fueron los siguientes:

I. Construyendo el mercado orgánico

1. Nuevos productos, mercados y oportunidades del comercio orgánico.
2. Conformación del consumidor comprometido.
3. ¿Quién es el consumidor de productos orgánicos? Investigación de mercado en Norteamérica, Europa y el área del Pacífico.
4. Mercadeo de productos orgánicos: el mejor de los negocios.
5. La visión orgánica de la granja: ¿cuál es y cuál debiera ser?.
6. El presente año: el mejor en publicidad y mercadeo orgánico.

II. Calidad, certificación y reglamentación de la agricultura orgánica

7. Certificación de productos, reciprocidad y acreditación.
8. Certificación orgánica: servicio industrial o control biológico?.
9. Organización de la "calidad total" orgánica: creación de valor e integración de los procesos de producción.
10. Los derechos del consumidor: certeza en la certificación, biotecnología e integridad del producto.
11. Reglamentación orgánica y comercio internacional.
12. Sellos orgánicos, sellos ecológicos y más sellos...

² Entre los 66 ponentes participaron: 31 estadounidenses, 19 europeos, 8 latinoamericanos, 3 canadienses, 2 israelitas, un indú, un africano y un asiático.

III. Comercio justo y comercio libre

13. Comercio justo, comercio libre: construyendo un mundo diferente.
14. Seguridad alimentaria: desarrollando los mercados locales y regionales.
15. Construyendo un futuro rentable y sustentable.
16. Acuerdos internacionales de comercio: qué posición ocupa en ellos el comercio de orgánicos?.
17. Orgánico, medio ambiente y libre comercio: desarrollando un sistema de agricultura y alimentación responsables.

IV. Menudeo, distribución y producción

18. Distribución de productos orgánicos.
19. 2001, la Odisea del menudeo. El futuro del detallista orgánico.
20. Estudio de caso: el comercio de hierbas orgánicas (medicinas, especias y cosméticos).
21. Estudio de caso: café orgánico.

En general, a través de estos temas y paneles se intentó dar cuenta del estado actual de la producción, comercialización y reglamentación de los productos orgánicos a nivel local, nacional e internacional. Algunas de las participaciones fueron al detalle, otras abordaron el marco macroeconómico sectorial y estructural en el que se libra la competencia desigual y desproporcionada entre la agricultura convencional (dependiente del uso de agroquímicos) y la agricultura ecológica o alternativa (orgánica, biológica o biodinámica), compatible con el tan necesario y pregonado desarrollo sustentable.

En este sentido vale la pena adelantar que los conceptos **agricultura ecológica, desarrollo sustentable y comercio justo** forman parte de un nuevo paradigma,³ que con dificultad se va

³ Cf. 9th INTERNATIONAL SCIENTIFIC CONFERENCE IFOAM "Organic Agriculture, a Key to a Sound Development and a Sustainable Environment", noviembre 16 al 21, 1992, Palacio de Convenciones de Sao Paulo, Brasil, editada por V. Köpke & D.G. Schulz, St. Wendel (FRG), 1992, 438 pp.

construyendo y cuya misión es rescatar la naturaleza y con ello al hombre mismo. Por ello, urge seguir avanzando en la crítica de la economía política de la naturaleza.

En la sesión inaugural estuvieron presentes el presidente de la IFOAM, Thomas Harding, quien al dar la bienvenida resaltó el carácter revolucionario del movimiento que preside; la directora ejecutiva de la OFPANA, Katherine Di Matteo y el editor responsable de New Hope Communications, Steve Hoffman. En esta misma sesión, Bernard Geier, secretario general de la IFOAM, hizo un breve recuento de lo que ha sido la experiencia de este movimiento durante sus 20 años de existencia, destacando que el prestigio internacional del cual goza se debe al hecho de ser una organización de bases, capaz de haber establecido las normas para la producción,⁴ certificación y comercialización de productos agrícolas; razón por la cual se ha convertido en consultora obligada de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), entre otras.

Esta sesión se terminó con la intervención de Claus Hipp, fundador y presidente de la poderosa empresa alemana productora de alimentos orgánicos "HIPPERWERK",⁵ la cual emplea a más de 1 000 trabajadores y realiza un enorme volumen de ventas en toda Europa.

En el tratamiento del tercer tema sobre comercio justo y comercio libre, destacamos el panel dedicado a la "construcción de un mundo diferente", en el que participaron Toden Caldas, miembro de la junta directiva de la IFOAM y del Colegio Emerson, Escuela de Agricultura biodinámica y desarrollo rural, Sussex,

⁴ Normas básicas para la agricultura ecológica y el procesamiento de alimentos, IFOAM, Alemania, 1992, 28 pp.

⁵ Esta empresa de carácter familiar, tiene 60 años produciendo alimentos orgánicos. El Dr. Hans Müller, suizo y considerado como uno de los fundadores de la agricultura biológica moderna, ha sido su pilar científico y filosófico ya que les ha enseñado que el productor orgánico no debe sentirse sólo, que debe trabajar en comunidad y luchar contra la industria transnacional alimenticia convencional... Para Claus Hipp está claro que los productos orgánicos sólo podrán sostenerse en el mercado si hay la suficiente demanda. La publicidad y el precio serán los elementos clave. Comentó que según encuestas levantadas en Alemania, en 1960 sólo el 20% de consumidores prefería productos orgánicos; en 1980 aumentó al 62% y en 1992 llegó a 90 el porcentaje. Para él, debe darse protección a la naturaleza, incluido el hombre, forjando nuevos valores para lograr un mundo mejor.

Inglaterra; Michael Rozyne, director de "Intercambio equitativo", Stoughton, Massachusetts, USA; Alexandre Harkaly, director del Instituto Biodinámico, Botucatu, Brasil, y como moderadora Annette Bernd, miembro de la Asociación Europea para el Comercio Alternativo (GEPA), Wuppertail, Alemania.

Para estos tres ponentes, no hay duda de que la perspectiva de corto y mediano plazos para la agricultura orgánica es el mercado, por lo tanto hay que crear las normas y los reglamentos más pertinentes y utilizar los organismos ya existentes como el GATT. El objetivo es lograr establecer un comercio libre y justo para la producción orgánica, que no sólo remunere el trabajo sino permita la continuación y crecimiento de los proyectos con base en un suficiente margen de ganancia que permita la capitalización y el desarrollo sustentable. La concientización del consumidor en este caso se considera clave. Sobre todo cuando, en opinión de Rozyne, el mundo actual está enfermo y actúa de manera cínica e irresponsable. Se trata pues de lograr nuevas actitudes fundadas en la conjunción de intereses de los diversos actores: productores, inversionistas, comercializadores y consumidores.

En el panel consagrado a la "construcción de un futuro rentable y sustentable", se insistió en la dura competencia que existe y se acentuará con el tiempo entre la producción agrícola convencional y la agricultura ecológica. La calidad de los productos y el precio serán la clave en la batalla; el establecimiento de un comercio libre y justo, será el medio para lograr un desarrollo sustentable. En esta sesión destacó la intervención del investigador mexicano-norteamericano David Barkin, quien reivindicó la agricultura tradicional que ancestralmente practican las comunidades campesinas, las cuales en los últimos 40 años se han visto sometidas a todo tipo de ataques (económicos, sociales, políticos y culturales) con alevosía y ventaja. Para este académico no hay duda que la agricultura campesina se funda en la filosofía de la agricultura ecológica y por lo mismo sustentable; sin embargo, los campesinos tradicionales siguen siendo miserables. ¿Como romper este círculo vicioso?, ¿como es posible darle valor agregado a los productos de la agricultura orgánica?, se pregunta Barkin, y concluyó afirmando que "un futuro redituable y sustentable dependerá de nuestra comprensión".

Thomas Harding, por su parte, insistió en no seguir recreando el modelo económico actual fundado en la injusticia y la degra-

dación del medio ambiente. Con la industria orgánica, piensa, deberán utilizarse otros valores que reivindicuen al hombre y a la naturaleza. Este nuevo mundo habrá que crearlo desde sus propios cimientos, y en ello lo orgánico mucho tendrá que ver.

En esta conferencia que versó sobre el eje de la comercialización, no dejó de tratarse asuntos que mantienen sumo interés para el Movimiento de Agricultura Orgánica, tales como los aspectos de Regulación de Normas y Estándares que actualmente se están llevando a cabo en varios países principalmente en Canadá, Estados Unidos y México. Por otra parte, se ventiló la discusión con relación a la propuesta de IFOAM acerca del Programa de Acreditación para las agencias certificadoras que operan en todo el mundo. Ambos aspectos ejercen especial interés dado que una parte sustancial del Movimiento Orgánico descansa sobre la actividad de la Inspección y la Certificación, que viene a jugar un rol clave en torno a la garantía del origen y calidad de los productos orgánicos.

En cuanto al primer aspecto, se comentó sobre los avances que en esta materia viene desarrollando la Comunidad Económica Europea (CEE), primer bloque económico regional que ha expedido una regulación que norma las actividades productivas primarias, las de transformación y el propio comercio de los orgánicos. Lo interesante de esto, que mantiene cierta preocupación y alienta el interés y celeridad del resto de los demás países, principalmente los Estados Unidos, son las reglas para el comercio exterior de productos orgánicos que se exporten hacia la Comunidad Económica. Es decir, la condicionante de que en el país de origen se cuente con una reglamentación oficial similar a la adoptada por la CEE; de no ser así, en un plazo breve será práctica y legalmente imposible la exportación a los países de Europa que se hayan en la Comunidad. Claro es que la medida tiene efectos directos en el comercio hacia esta región, que entre otras cosas es un fuerte espacio de mercado en la adquisición y consumo de los productos biológicos. Y aunque en lo fundamental los representantes de los gobiernos de Canadá y Estados Unidos anunciaron que han terminado la fase de consulta, no se prevé que en el transcurso de este año puedan contar con dicha reglamentación; lo mismo es válido para México, que pese a que ya se tiene una versión mas acabada, producto de las reuniones entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y los integrantes de la Asociación

Mexicana de Agricultores Ecológicos (AMAE), no se puede hablar de una versión final y menos de que en un plazo de tres meses sea aprobado como Norma Oficial Mexicana de acuerdo a la Ley de Normas y Metrología.

El asunto de la reglamentación ha cobrado suma importancia, a tal punto que en la Conferencia se expuso la propuesta que tiene la FAO en el sentido de que para que exista una completa armonización de Normas y Estándares en materia de producción orgánica válida para todos los países, se cree un apartado dentro del Codex Alimentario. Dicha propuesta se estudia como una posibilidad de normalización mundial, sin embargo, por el momento crea cierta duplicidad ya que los esfuerzos en términos del Movimiento de agricultura orgánica y de los propios gobiernos va encaminada hacia la reglamentación oficial de cada país y de momento sería un tanto retroceder y sobre todo dejar de lado la participación fundamental, amplia y de base del sector de productores y consumidores, ya que la propuesta de FAO descansa en la discusión gubernamental en tanto que dicha normatividad, como lo es el Codex Alimentario, forma parte de los acuerdos que sustentan los gobiernos como mecanismo técnico para el comercio internacional.

En la Conferencia se comentó sobre el trabajo que se lleva a cabo en la región de centroamérica enfocado a lograr una reglamentación para los países que la componen.

Este movimiento para lograr la reglamentación de normas con carácter oficial no es otra cosa que el reflejo del peso que va ocupando tanto la producción como el comercio mismo de los orgánicos que ha llegado a un punto en que los gobiernos han volteado su mirada hacia la producción orgánica, percatándose que habían sido rebasados. Se dieron cuenta que no es posible continuar en actitud pasiva en tanto que el asunto de las medidas sanitarias, la calidad, el origen y la confiabilidad mediante la certificación, deben estar sujetas a una normatividad que sea viable desde el punto de vista de la compatibilidad o armonización entre los países para efecto de un comercio mundial que cada día crece (tan sólo en 1992 las operaciones de transacción comercial ascendieron 1.5 billones de dólares). En tal sentido, hasta organismos filiales de la ONU como lo es la FAO han reconocido su importancia tratando de proyectarla a un nivel de generalización total, lo que equivaldría a la aceptación universal de normas técnicas para la producción orgánica. Esto significa que a partir de un nivel de base, en el que

se comenzó por aceptar voluntariamente un conjunto de normas entre productores y compradores, se ha evolucionado hasta el nivel de llegar a ser parte del cuerpo de leyes y/o reglamentos oficiales en los respectivos países, incluso alcanzando el estatus de reglamentación de bloques regionales como el de la CEE, al que le sigue el Centroamericano y muy posiblemente México, Canadá y Estados Unidos; ahora la propuesta de la FAO intenta llevarla a la cúspide del organismo mundial de la ONU a través del instrumento del Codex Alimentario.

En cuanto al segundo aspecto, que ameritó una sesión de trabajo especial entre cuerpos certificadores, se discutió la propuesta que ha lanzado IFOAM titulada "Programa de Acreditación" la cual contempla un conjunto de procedimientos para que las certificadoras logren un reconocimiento armonizado para el total de ellas. Esta propuesta argumenta que en la actualidad son bastantes las agencias certificadoras que operan en el mundo pero que en muchos de los casos cada una de ellas contempla diferencias con respecto a la otras, sin que ello signifique que son totalmente disímbolas; de ahí que se requiera de una regla general válida para todas, lo que a su vez, según la explicación de un miembro del Comité de Acreditación de IFOAM, permitiría la reciprocidad entre las propias certificadoras. Cabe señalar que este punto es bastante delicado porque afecta intereses sobre todo de aquellas certificadoras internacionales que ahora protegen sus espacios de mercado, el cual no están dispuestos a compartir. Otro argumento que esgrime la IFOAM es el hecho de que se ha encontrado una serie de fraudes orgánicos, esto es, de productos que pese a que cuentan con certificado orgánico, no lo son en realidad; parece que desde la óptica de ellos la causa del origen de tales problemas se encuentra en los diferentes procedimientos con que operan las certificadoras e incluso la calidad de las mismas, de ahí que se proponga la necesidad de un programa de acreditación y supervisión hacia las certificadoras. Aunque parezca lógica, la propuesta ha encontrado bastante oposición pues se arguyó como replica que esto, al tener un costo, repercutirá a su vez en la certificadora y muy probablemente en los demás agentes de la cadena como son el productor y el consumidor. También se apeló, tal como lo expresó el representante del cuerpo certificador de la Universidad de Colima, que esto equivale a la "Certificación de la Certificación", lo cual parecería que no tiene fin, pues después se alegrar

que este organismo IFOAM también tendrá que estar sujeto a inspección por algún otro organismo, con lo que se ira construyendo un gran edificio burocrático de enormes proporciones procedimentales. Los representantes de otras certificadoras apuntaron como razones de peso para rechazar la propuesta, que tal programa vendrá a duplicar los procedimientos de acreditación de las agencias certificadoras, ya que dado que los gobiernos expedirán reglamentaciones en donde se contempla la parte relativa a la acreditación de las certificadoras, ahora también tendrán que acreditarse ante IFOAM; no obstante dicha objeción, el representante de la Federación de los orgánicos, replicó que para evitar tal duplicidad hay que convencer a los representantes gubernamentales responsables de la reglamentación que se acojan al programa de acreditación que propone IFOAM, y en este sentido se podrá superar duplicidad y dualidad. Lo cierto es que de momento la referida propuesta no ha encontrado un eco mayor en las certificadoras y tampoco en los gobiernos, pues tan sólo hay que ver que de los tres países que componen la región de Norteamérica, sólo Canadá explícitamente en su borrador de reglamentación habla de adoptar el programa, mientras que Estados Unidos y México, no lo han retomado. Existen otras causas que probablemente influirán para que el Programa no se adopte por los gobiernos y es el hecho de que cada país podrá tener en cuenta que su facultad de reglamentar esta por encima de un organismo no gubernamental como lo es IFOAM, de tal manera que hoy se libra una batalla en el frente diplomático, pero aún en este caso, hay que hacer notar que el papel tan importante que han jugado los productores, ahora se ve mermado en cuanto a su rol de supervisión de sus propias organizaciones certificadoras.

Quedan varias interrogantes en el aire en torno a este asunto, tales como: ¿es éste el papel que debe asumir IFOAM, como organismo de acreditación e inspección?, ¿qué pasará si no todas las certificadoras aceptan el programa o bien, no todos los gobiernos se acogen a él? como consecuencia, ¿cuál sería la base para la reciprocidad y armonización de procedimientos? y ¿qué peso tendría una y otra acreditación, es decir, el programa de acreditación de IFOAM y el que quede reglamentado por los organismos gubernamentales en cada país?; en fin, como gran pregunta, ¿se estará creando una dualidad de poderes en materia de procedimientos para acreditación e inspección que regule a las certificadoras, uno

con tinte internacional pero que es regulado por un organismo no gubernamental y otros nacionales o regionales pero que descansan al final de cuentas sobre una legislación oficial que servirá de base para las reglas de comercio internacional?. El problema aún no esta concluido, pero creemos que en la medida en que el asunto de Normas, Estándares y Acreditación vaya siendo retomado y absorbido por los organismos gubernamentales puede derivar también en una sustitución de los cuerpos certificadores no gubernamentales, pues recordemos que hay experiencias en el mundo, como en el caso de China y Estados de la propia Unión Americana, que se han abrogado tal derecho de certificación, y es que en la medida en que se amplíe, crezca y cobre importancia cardinal la producción mundial de orgánicos, el Estado como órgano de poder no podrá renunciar a facultades que se reserva para el mismo, como lo es el control regulatorio al interior y exterior en materia de sanidad, calidad y origen y sobre todo la determinación como atribución y ejercicio del poder.

En resumen, la Tercera Conferencia de IFOAM no dejó de ser un espacio de reflexión, discusión y fuerza para ir logrando las transformaciones que está exigiendo el movimiento mundial de agricultura orgánica, es obvio que hacia su interior existe una pluralidad y que por tanto se expresan diferentes posiciones que reflejan diversos intereses, y aunque aún no esta decidido que postura se impondrá, queda la tarea de continuar la discusión y la lucha por llevar adelante aquellos acuerdos que favorezcan a la base y no a grupos burocráticos o meramente gubernamentales. La IFOAM surge como una organización de base y debe mantenerse en esta línea, de lo contrario, tal como ya se observó en la reunión de Brasil, se producirán escisiones del movimiento.